

1817

En la Ciudad de los Reyes del Perú en ocho de Enero
de mil ochocientos diez y siete. El Señor Conde de San
Luis, Teniente de la Armada y actual Alcalde ordinario
de esta ciudad, y su jurisdicción por su Magestad en virtud
de lo ordenado en auto de diez y nueve de Diciembre de mil
ochocientos diez y seis, procedió en su Jugado en los de
Abintestado de D. Manuela Sama, el que fue apelado
por el capitán de Milicias Don Joaquín Miguel de Arana
Mañudo, y con junta persona de D. Rufina Sama
esta A. Aud. en veinte de dho mes y año, y se debotieron
~~en veinte y tres~~ por auto de 22 del mismo mes, para que
nombrando el Señor Jues un Alcaide Datibo en cuyo poder
entren provisionalmente los bienes de la finada D. Ma-
nuela Sama, proceda sin demora ala paccion de Im-
bentados con Citacion y asistencia de D. Antonio
García Don Joaquín Arana y demas que puedan
ser intererados; con firmándose el auto apelado
en lo que sea conforme a esta providencia, y re-
vocándose en lo que sea contrario, a lo que se mandó
p. auto de 2 de Enero del presente año
por este Jugado, que habiendo por recibido estos Autos
con el de devolucion de la A. Aud. el que se mandase
cumpliere y executarse, nombrándose por este Jugado
el Alcaide Datibo a su continuacion, el que nombro
su señoria con fecha siete del mismo Enero a Don
Jose de Santa de Azimendi, quien aceptó dho Cargo
en el propio dia, que para su constancia se inserta
los enunciados autos, y sus contextos con comparecien-
y diligencias en el conseqnientes
copias de los autos citados
Convenida con dichos autos originales de que va hecha
mencion y en su cumplimiento, habiendo asistido el
Señor Jues en la tarde de este dia en la sala de dho Ju-